

TRIATLÓN

1.- Participantes: **Estudiantes** de primero, segundo o tercer ciclo o cualquiera de los tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado de los títulos que tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional o bien estudiantes de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos propios de las universidades matriculados en el curso 2014-2015 en las universidades reconocidas con sede en la Comunidad Autónoma de Aragón. Así mismo también podrán participar miembros del **Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios** de las citadas universidades.

2.- Modalidades: Se disputará en las categorías individual femenina e individual masculina. Consta, de 750 m de natación en el pantano de Mezalocha, 19,5 km de ciclismo entre las localidades de Mezalocha y Muel, y 5 km de carrera a pie por la zona urbana de Mezalocha.

3.- Programa y calendario:

- Fecha: **Sábado 30 de Mayo.**
- Lugar: **Mezalocha**, Zaragoza.
- Horarios de salida:
 - (15:00 a 16:30): Entrega de dorsales, pabellón municipal Mezalocha.
 - (15:45 a 16:45): Apertura de las transiciones 1 y 2.
 - 16:45: Cámara de llamadas, T1.
 - 17:00 y 17:05: Inicio de la prueba femenina y masculina respectivamente.
 - 19:00: Fin de la prueba.
 - 19:15: Entrega de trofeos.

4.- INSCRIPCIONES:

- Fechas de inscripción: desde el **4 de Mayo al 27 de Mayo** a las 14.00 horas
- Precio de inscripción por participante: 3€.
- Lugar: en el Servicio de Actividades Deportivas de tu Universidad.
- Necesario acreditar la matriculación en el curso 2014-15, o ser Personal Docente e Investigador o de Administración y Servicios en alguna de las universidades con sede en Aragón.
- Plazas limitadas.
- Si un participante no dispone de Neopreno o Bicicleta de Carretera, podrá alquilar uno para la prueba a través de la Tienda Transición (info@transizionsport.com – 976735928 - <http://transizionsport.com/>)

5.- Normas técnicas:

El Campeonato se registrará por la Normativa General de los Campeonatos Universitarios de Aragón de Deportes Individuales, por las presentes bases y por el reglamento de competición de la Federación Aragonesa de Triatlón. El Reglamento de competiciones de la *Federación Española de Triatlón* es el marco normativo de referencia.

Todos los participantes en la prueba están obligados a conocer y cumplir las normas particulares del reglamento de competición, las del *Reglamento de Competiciones de la FETRI*, y las que en un momento determinado establezca o adopte, por seguridad, el responsable técnico de la prueba o las autoridades competentes, así como a seguir las indicaciones de los Jueces y Oficiales de la competición, de la Guardia Civil, y Protección Civil.

- a) El Triatlón Sprint Mezalocha “Angel Santamaría” consta, de **750 m de natación** en el pantano de Mezalocha, **19,5 km de ciclismo** entre las localidades de Mezalocha y Muel, y **5 km de carrera a pie** por la zona urbana de Mezalocha.
- b) La organización se reserva el derecho de suspender la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor lo aconsejen, incluso una vez iniciadas.
 - a. Si el caudal del pantano, es menor de lo aconsejado para realizar la prueba, la organización se reserva la posibilidad de hacer un duatlón de carretera en distancia sprint.
- c) Además del Reglamento específico de la prueba, los triatletas deberán conocer el Reglamento de Competiciones de la FETRI, en el que se suscribe todas las normas de competición.
- d) Los participantes deberán pasar el control de material antes de la competición enseñando su **DNI o tarjeta de la federación de triatlón**.
- e) En el caso de que, obligados por las restricciones de uso de la vía pública, deban establecerse límites de horarios de paso, aquellos triatletas afectados deberán abandonar la prueba. En el caso de que continúen circulando, pasarán a tener la consideración de cualquier otro usuario de la vía pública.



- f) Los oficiales de la competición y el jurado de competición, son las únicas personas autorizadas y competentes para imponer las sanciones.
- g) Los organizadores del evento ordenaran, el lugar donde se permita el estacionamiento de vehículos tanto de los participantes como de los acompañantes, para no dificultar el paso de carrera.
- h) La cámara de llamadas dará lugar **15 minutos antes** del inicio de la prueba en la primera área de transición, debiéndose situar cada participante delante de su bicicleta. Una vez situados, se irá llamando por orden de dorsal para dirigirse a la zona de salida de la prueba, que será dentro del agua del embalse.

- Natación

- a) El atleta puede nadar en el estilo que desee.
- b) El atleta debe hacer el recorrido marcado.
- c) El atleta no puede recibir ayuda externa.
- d) En caso de emergencia, el atleta debe alzar el brazo y solicitar asistencia. Una vez es atendido, el atleta debe retirarse de la competición.
- e) El traje de neopreno puede ser obligatorio, permitido o prohibido, en función de la temperatura del agua. (4.2 Reglamento de competiciones de la FETRI). Por las fechas y la temperatura del pantano es posible que sea obligatorio/opcional.
- f) La competición contará con dos salidas: una para hombres otra para mujeres.
- g) Para acceder a la zona de competición, los atletas deberán pasar por una zona donde se realizará un recuento o alineación de los mismos. Esta zona sólo podrá ser abandonada hacia la salida, y sólo bajo las indicaciones de los oficiales.
- h) La salida estará delimitada por una línea marcada en el suelo o cabe la posibilidad que se dé desde dentro del pantano entre una línea imaginaria de dos boyas, si lo determinan los responsables de la prueba, por seguridad de los atletas.
- i) Una vez todos los atletas están en la salida, el oficial autorizado emitirá la señal acústica que indica la salida (bocinazo).
- j) En el caso de que la salida sea nula, los atletas deberán volver a la posición de inicio
- k) Equipamiento permitido:
 - a. El atleta debe llevar el gorro de natación que facilite la organización (con el número de dorsal) durante todo el desarrollo del segmento de natación. En caso de llevar gorros adicionales, el facilitado por la organización debe de ser el que cubra el resto.
 - b. Gafas.
 - c. Clips para la nariz.
 - d. Traje de neopreno cuando este permitido a causa de la temperatura del agua.

- Ciclismo

El atleta no puede:

- a. Bloquear otros atletas.
- b. Circular con el torso desnudo.
- c. Progresar sin la bicicleta.
- b) Conducta peligrosa:
 - a. Los atletas deben obedecer y respetar las normas de tráfico aplicadas de manera específica para la competición. (El atleta que sobrepase el carril contrario de circulación señalado con conos será eliminado).
- c) Se debe utilizar el tipo de bicicleta que cumpla las especificaciones indicadas (5.2 Reglamento de competiciones de la FETRI). **Bicicleta de carretera.**
- d) Las ruedas, manillares y casco serán las establecidas en el Reglamento de la FETRI para competiciones en las que esté permitido ir a rueda.
- e) Equipamiento no permitido:
 - a. Auriculares.
 - b. Teléfonos móviles, cámara de video, fotos o aparato electrónico similar.
 - c. Contenedores de cristal.
 - d. Bicicleta o partes de la misma que no se ajusten a las especificaciones de este reglamento.

Prohibido los acoples

f) Los atletas doblados deberán permitir el paso al resto de competidores circulando por la derecha del carril y sin originar ningún tipo de obstrucción o maniobra peligrosa al resto de atletas.

- Carrera a pie:

COLABORA:  EDELVIVES

ORGANIZAN:

universidad
SANJORGE
GRUPO SANVALERO

 **Universidad**
Zaragoza

 **GOBIERNO**
DE ARAGON
Departamento de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte



- a) El atleta:
 - a. Puede correr o caminar.
 - b. No puede correr con el torso desnudo.
 - c. No puede correr descalzo.
 - d. No puede correr con el casco puesto.
 - e. No puede usar vallas, postes, árboles u otros elementos fijos para facilitar los giros en las curvas.
 - f. No puede ser acompañado.
- b) La responsabilidad de permanecer en el circuito es del atleta. Cualquier atleta, que a vista del Delegado Técnico o del Médico, presente síntomas de peligro para el mismo u otros, debe ser retirado de la competición.
- c) Equipamiento no permitido
 - a. Auriculares.
 - b. Teléfonos móviles, cámara de video, fotos o aparato electrónico similar.
 - c. Envases de cristal.

- Áreas de transición

Cada atleta hará uso de la área de transición conforme lo establecido en el (7.1 del Reglamento de competiciones de la FETRI).

El Triatlón Mezalocha Ángel Santamaría tendrá dos áreas de transición. -La primera (T 1), se encuentra ubicada en la pista de fútbol sala entre las piscinas y el pabellón (Camino de las Heras) del municipio de Mezalocha, lugar donde se dejara el dorsal, la bicicleta y demás material permitido para el uso en el segmento ciclista, antes del comienzo de la prueba, en el espacio marcado con su número de dorsal. Además se dejara en la T 1, tras finalizar el segmento de la natación el material utilizado, en las cajas facilitadas al efecto por la organización.

La segunda (T 2), se encuentra ubicada en la entrada del pueblo (Calle San Antón), lugar donde se dejara las zapatillas y demás material permitido para afrontar el segmento de la carrera a pie, antes del comienzo de la prueba, en el espacio marcado con su número de dorsal. Además se dejara en la T 2, tras finalizar el segmento ciclista el material utilizado en el espacio marcado con su número de dorsal.

Cuando finalice la prueba los triatletas tienen la obligación de recoger el material utilizado en las transiciones (en un tiempo prudencial), sino fuera así, se llevara al pabellón municipal.

